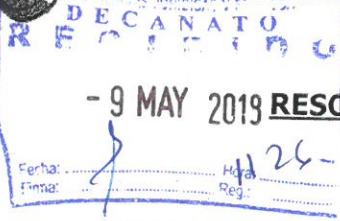


REPUBLICA DEL PERU



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



- 9 MAY 2019 **RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 14771-2018-UN/JBG**
Tacna, 03 de mayo de 2018

VISTOS:

El Memorando N° 096-2018-SEGE-UN/JBG, Informe N° 005-2018-COAC/VIAC, Oficio N° 272-2018-FCJE/UNJBG, mediante los cuales elevan doce (12) expedientes de egresados para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 739-91-PCM;

Que, el Decreto Legislativo N° 739-91-PCM, decreta en su Artículo 1° la modificación del Artículo 22° de la Ley Universitaria N° 23733, mediante el cual se establece que, cumplidos los estudios satisfactoriamente, se accederá automáticamente al Bachillerato;

Que, la Ley N° 30220 en su Artículo 59°, inciso 59.9 señala que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, eleva doce expedientes de egresados de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, quienes han cumplido satisfactoriamente con el 100 % del currículo vigente y con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, elaborado en concordancia con lo dispuesto por el Decreto Legislativo en referencia y aprobado mediante Resolución Rectoral N° 3132-92-UN/JBG;

Que, estando a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales realizada en fecha 04 de abril de 2018, en las que aprueban el otorgamiento automático del Grado Académico de Bachiller a los egresados conforme a la resolución de Consejo de Facultad N° 1224-2018-CF-FCJE/UNJBG; según lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 5251-94-UN/JBG, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, y estando a lo acordado en la Cuarta continuación de la II Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de abril de 2018;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



2.-

Continúa Resolución Consejo Universitario N° 14771-2018-UN/JBG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS** a los egresados:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------|
| 1. LUZ PATRICIA HINOJOSA HUARACALLO | Código N° 2013-38312 |
| 2. ANN KRIS ANDRADE DOMINGUEZ | Código N° 2013-38277 |
| 3. JIMMY LUQUE COPAJA | Código N° 2012-36711 |
| 4. MARIELA DOMY MAQUERA COAQUIRA | Código N° 2013-38260 |
| 5. JESSICA THALIA GONZALES PLATERO | Código N° 2013-38311 |
| 6. MARISOL MAMANI LLACHI | Código N° 2012-36647 |
| 7. MELISSA SKARLET PACOTICONA LLICA | Código N° 2013-38320 |
| 8. SOLEDAD FILOMENA TÉLLEZ MESA | Código N° 2013-38346 |
| 9. PAMELA NÉLIDA MAMANI CHIPANA | Código N° 2013-38314 |
| 10. YESENIA ISABEL GONZALES PILCO | Código N° 2013-38310 |
| 11. LIDIA VANESA GONZALES MACHACA | Código N° 2013-38335 |
| 12. LEADY FRINÉ CHÁVEZ ORÉ | Código N° 2011102070 |

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ADILIO AUGUSTO PORTELLA VALVERDE
RECTOR



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
SECRETARIO GENERAL

G/m.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

1339 - 9 MAY 2018

RSCF- SAA

g. encumbrado

N° Folios: _____